

Los abonos se podrán obtener de forma individual o de forma familiar, y son personales e intransferibles.

Abonado individual: Será la persona que obtenga este derecho de forma individual. En los casos de personas menores de edad el abono lo suscribirán los padres o tutores del interesado, quienes serán responsables de las actividades o usos de instalaciones realizadas por el menor.

Abono familiar: Será el conjunto de una familia, compuesta por todas o alguna de las personas que oficialmente forman una unidad familiar.

TIPOS CUOTA

- ✓ Mensual
- ✓ Trimestral - 10% descuento sobre el abono mensual
- ✓ Anual - 20% descuento sobre el abono mensual

CONDICIONES DE PAGO

Las cuotas (y servicios) se activarán el día de la firma de la contratación hasta la fecha del vencimiento correspondiente (las cuotas no se prorratean). Las cuotas son de pago único sin posibilidad de fraccionamiento. El primer pago para una cuota mensual será en efectivo o mediante tarjeta y en efectivo, tarjeta o domiciliación bancaria para las cuotas trimestrales y anuales.

RENOVACIONES

Las cuotas se renovarán automáticamente y siempre en la misma modalidad. Cualquier cambio en la modalidad de la cuota se deberá comunicar por escrito y siempre 15 días antes del vencimiento de la misma. Una adhesión a una promoción nueva que suponga un cambio en la modalidad de cuota se estudiará bajo las condiciones concretas de la promoción correspondiente. Cualquier cambio en el pago de la cuota se deberá comunicar por escrito al menos 15 días antes del vencimiento de la misma. El pago de las renovaciones de las cuotas será siempre con domiciliación bancaria, teniendo la posibilidad de abonarlas en efectivo o tarjeta si se realiza antes del vencimiento de la cuota.

VENTAJAS

- ✓ Precios especiales (Green fees, Torneos, tarjetas de bolas)
- ✓ Beneficios de correspondencias con otros campos
- ✓ Descuento en la cuota de Abonado + me apunto
- ✓ Descuentos especiales en I+Golf
- ✓ Invitaciones de Green fees (1GF para los abonados trimestrales y 5GF para los abonados anuales, a disfrutar dentro del período de cuota correspondiente)

ABONADO FIEL

Tendrá la consideración de abonado fiel aquel abonado anual que, juegue 15 rondas de golf en un mismo mes (o abonándolas por adelantado a principios de mes). En este caso, el resto de GF de dicho mes no tendrán cargo alguno y además se entregará una tarjeta de 20 créditos. No se entregará la tarjeta del mes correspondiente si no se ha devuelto la anterior, no pudiendo ser acumulables. Un green fee de torneo no se considera green fee a estos efectos.

CANCELACIÓN Y REEMBOLSO

El abonado podrá cancelar el abono firmado y obtener el reembolso del importe abonado si cancela la inscripción durante los cinco primeros días desde la firma del abono, bajo causa justificada. Una vez transcurrido este plazo, no se producirá reembolso alguno. Si se produce una devolución de los efectos bancarios que se pasen a la cuenta del abonado, quedará automáticamente suspendida su condición de abonado hasta la formalización del pago de las cantidades pendientes.

SUSPENSIÓN DE CUOTA

No se podrá suspender el pago de una cuota durante la duración de la misma. Sólo se podrá solicitar suspensión en caso de causa mayor (enfermedad o accidente), en cuyo caso se suspenderá el pago de la cuota hasta la finalización de dicha causa. Será obligatorio justificante médico.

BAJAS TEMPORALES

Las bajas temporales sólo se aplicarán una vez finalizado el abono correspondiente debiéndose comunicar por escrito 15 días antes del vencimiento del mismo. Tendrá una cuota de mantenimiento (8€ al mes) y su duración tendrá un máximo de 2 meses, pasando a ser baja definitiva si no hay comunicación en contrario. Con esta cuota sólo se mantendrán como ventajas aplicables las correspondencias.

BAJAS DEFINITIVAS

Las bajas definitivas sólo se aplicarán una vez finalizado el abono correspondiente debiéndose comunicar 15 días antes del vencimiento del mismo. La primera reincorporación tras una baja definitiva será sin condiciones y para una segunda siempre será a través de un alta de cuota anual obligatoria.

ME APUNTO

La suma de los servicios de abonado y "Me apunto" lleva un descuento aplicado. No se aplicará descuento en el servicio de "Me apunto" para aquellos abonados que lo soliciten una vez comenzado el periodo de su cuota.

PROMOCIONES

Un abonado podrá acogerse a las promociones puntuales siempre bajo las condiciones que se determinen en cada caso concreto.

TARIFAS 2019

Abonados	
Mensual	39 €
Trimestral	105 €
Anual	373 €

Pareja o hijo	
Mensual	31 €
Trimestral	83 €
Anual	295 €